

1634
E/R
10



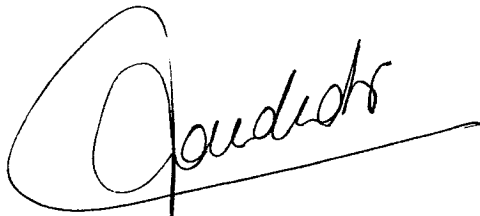
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 FEB 2020	
Recibido.....	1620.....Hs.
Exp. N°.....	37463.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

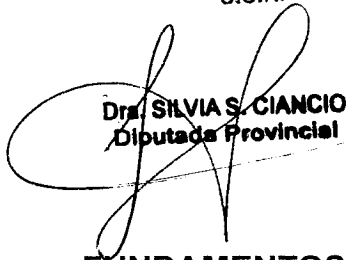
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio del organismo correspondiente -y adjuntando la pertinente documentación certificada emitida por la Tesorería General de la Provincia y la Contaduría General de la Provincia- informe:

- 1) Monto del Fondo Único de Cuentas Oficiales al 31/01/2020;
- 2) Monto utilizado del Fondo Único de Cuentas Oficiales al 31/01/2020;
- 3) Monto de los plazos fijos del Tesoro al 31/01/2020; y
- 4) Saldo de las cuentas del Tesoro Provincial al 31/01/2020.


JUAN CRUZ CANDIDO
 Diputado Provincial
 U.C.R. - F.P.C. y S.

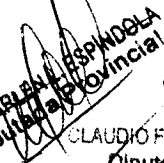

SERGIO JOSÉ BASILE
 Diputado Provincial

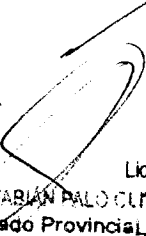

C.P.N. JIMENA SENN
 Diputada Provincial

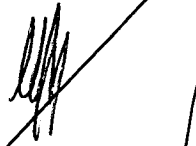

Dra. SILVIA S. CIANCIO
 Diputada Provincial

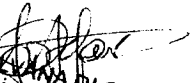
FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

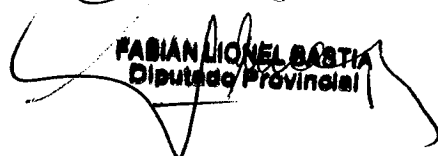

Dra. MARIELA ESPINOLA
 Diputada Provincial


CLAUDIO FABIAN PALO CLIVE
 Diputado Provincial
 F. P. C. y S. - U. C. R.


Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO
 Diputado Provincial
 F. P. C. y S. - U. C. R.


SILVANA DI STEFANO
 Diputada Provincial
 U.C.R. - F.P.C. y S.


Lic. MARCELO O. GONZÁLEZ
 DIPUTADO PROVINCIAL
 SANTA FE


FABIAN LIONEL BASTIA
 Diputado Provincial

Como es de público conocimiento, el Poder Ejecutivo estaría enviando a esta Legislatura en los próximos días un Proyecto de Ley, mediante el cual se pretende declarar la necesidad pública en materia social, alimentaria, sanitaria, de seguridad, de las contrataciones, económica y financiera.-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los lineamientos del proyecto fueron abordados en las reuniones mantenidas por el Gobierno Provincial con dirigentes de diversas fuerzas políticas de la oposición, y en el mismo se incluirían iniciativas ya analizadas por este Cuerpo en el mes de Diciembre de 2019.-

El mismo incluiría disposiciones de alto impacto -cuya fundamentación se basa en situaciones de coyuntura, la cual por definición es variable- entre las que - respecto del objeto del presente- podemos destacar la autorización al Poder Ejecutivo para concertar operaciones de crédito público por la suma de \$ 12.000.000.000 - con el objeto de atender renegociaciones de contratos públicos, o la cancelación de deuda flotante, o consolidada-, y la autorización para realizar operaciones de crédito público por \$15.000.000.000 para recomponer las existencias del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO).-

Cabe destacar que estas autorizaciones se sumarían a la que hoy ya tiene por Ley del Presupuesto 2020 para financiar la inversión pública en diversas materias - adquisición de bienes de capital, casos de evidente necesidad en servicios esenciales y préstamos a favor de Municipios y Comunas-; y que dicho presupuesto incorporó herramientas extraordinarias que permiten mejores posibilidades de administración. Además esta Legislatura aprobó la Ley Tributaria, y a partir de ello el Gobierno cuenta con un incremento considerable en las partidas presupuestarias, a través de la recaudación con los nuevos montos.-

Debido a lo expuesto resulta imprescindible que, previo al tratamiento de la nueva herramienta que se requiere, los Legisladores conozcamos fehacientemente la situación del FUCO de la Provincia, a los efectos de poder realizar un análisis responsable del estado de cuentas, y en función del mismo dotar al Ejecutivo de las herramientas necesarias para afrontar la coyuntura.-

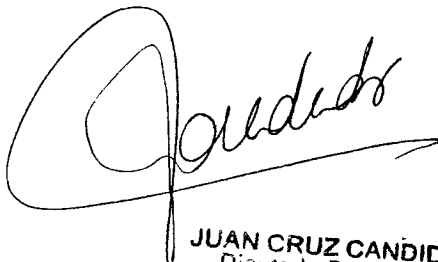
Somos conscientes de que, tanto el control como el apoyo en asuntos de Estado, forman parte esencial de nuestro rol como legisladores; y el presente proyecto se vincula íntimamente con ambas funciones, resguardando la división de poderes y el

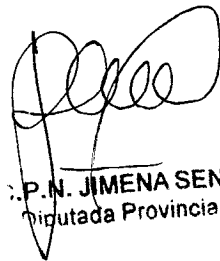


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

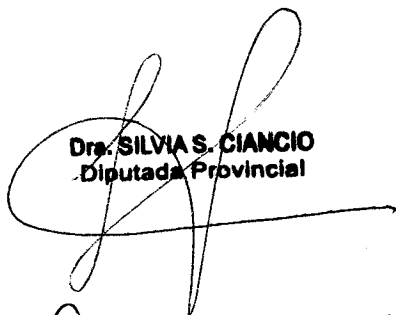
sistema Republicano de gobierno, y acompañando al Poder Ejecutivo en las iniciativas que sean necesarias para preservar los intereses de los habitantes de la Provincia.

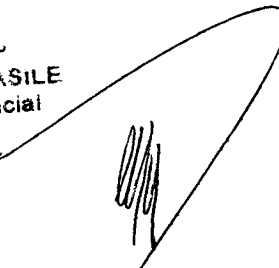
En consecuencia, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

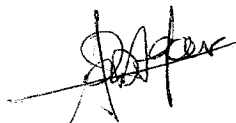

JUAN CRUZ CANDIDO
Diputado Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.



P.N. JIMENA SENA
Diputada Provincial

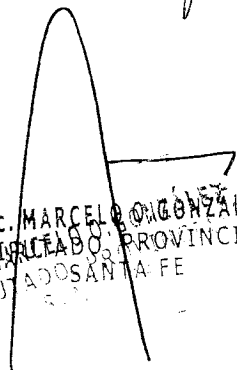

SERGIO JOSÉ BASILE
Diputado Provincial


Dra. SILVIA S. CIANCIO
Diputada Provincial

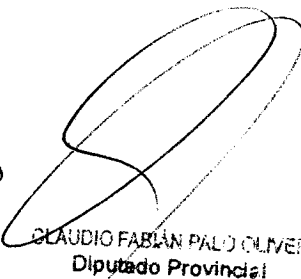

Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.


SILVANA DI STEFANO
Diputada Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.


Dra. MARLENE ESPINOLA
Diputada Provincial


Lic. MARCELO GONZÁLEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
U.C.R. - F.P.C. y S.


FABIAN LIONEL BASTIA
Diputado Provincial


CLAUDIO FABIAN PALÓ OLIVER
Diputado Provincial